Firmado electrónicamente. Documento No. d12c67e1-ec6c-4353-bc0c-cb93c9a2035e

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD
Registro Presupuestal de Compromiso
(Contratos Funcionamiento)

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

RPC No.	4500041160	**Fecha de Contab.:**	16.07.2026
Beneficiario:	9005626993 MECHATRONICS DESIGN S.A.S.	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	6507 - CONT	**Página:**	1 de 1
Elaboró:	Jhon Andrade Muñoz		

DESCRIPCIÓN:1.220.19-11-6507 - CONT. DEL 06/07/2026- CON EL OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERV. DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, SISTEMA DE APANTALLAMIENTO, EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCT. DE RESPALDO Y/O EMERGENCIA, Y DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), INSTALADOS EN EL COMPLEJO ANÍBAL PATIÑO, UBICADO EN LA CIUDAD DE CALI, DPTO DEL VALLE, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO TÉCNICO DE INST. ELÉCT. # RETIE VIGENTE, LA NORMA TÉCNICA COLOMB. NTC 2050, TAL COMO APARECE EN EL OBJETO DEL CONTRATO, PLAZO 30/12/2026.

Ítem: 1
Valor: 131.057.794 COP
CDP Asociados: 3700003373
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12322901 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF
Centro Gestor: 1106 SECRETARIA DE SALUD
Posición Presupuestaria: 2-120202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 9999999999999999 GENERICA
Elemento PEP:
Programación PAC
AGO : 52.423.118 COP
OCT : 45.870.227 COP
DIC : 32.764.449 COP
Cuenta: 5502050015 MANTENIMIENTO

Importe Total: La suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
Valor: 131.057.794 COP

Nombre(s): MARIA CRISTINA
Apellido(s): LESMES DUQUE
CC. 31264013
Firmó el: 17/07/2026 10:28 a. m.
Ordenador del Gasto:

Nombre(s): MARIA CRISTINA
Apellido(s): LESMES DUQUE.
CC. 31264013.
Firmó el: 17/07/2026 10:28 a. m.
Aprobado Por: